

Oficio N° 13.548

VALPARAÍSO, 10 de octubre de 2017

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de hoy, accedió a la solicitud de la Comisión que US. preside en orden a refundir y, en consecuencia, tratar conjuntamente los siguientes proyectos de ley, iniciados en moción, que se encuentran en primer trámite constitucional y primero reglamentario:

1) El que establece el 15 de agosto de cada año como el Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras de Taxis Colectivos, correspondiente al boletín N° 11.384-15.

2) El que declara el 15 de agosto de cada año como el Día Nacional de los Trabajadores de Taxis Colectivos, correspondiente al boletín N° 11.385-15.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados y en respuesta a su oficio N° 189/2017, de 5 de octubre de 2017.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES.